

A-4-92 - 1974 - 00000

Sesión de 13 de marzo de 1974.-

Se abrió la sesión a las 18,15 horas, presidida por el Sr. Vice-presidente Ejecutivo, don Roque Esteban Scarpa S. y con asistencia de los Consejeros señores Jorge de Allendesalazar Arrau, Diego Barros Ortiz, Patricio Estelle Méndez, Sergio Gómez del Canto, Guillermo Krumm Saavedra, Alejandro Monreal Bello, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Samuel Román Rojas, Arturo Sepúlveda Rojas y Héctor Valdés Phillips, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

El Secretario dió cuenta de las excusas de no poder asistir de las señoras Lily Garafulic Y. y Grete Mostny G., y de haberse recibido los Decretos Supremos Nos. 2762, de 10 de noviembre de 1973, que designa miembros del Consejo a los señores Diego Barros Ortiz, Fernando Riquelme Sepúlveda y Peter Bromberg Commentz; 2040, de 10 de diciembre de 1973, que designa en igual calidad al señor Samuel Román Rojas; y 2086, de 13 de diciembre de 1973, que declara Monumento Histórico el edificio del "Club de Septiembre".-

Enseguida leyó el acta de la sesión de 17 de diciembre de 1973, la que fue aprobada.-

A continuación los Sres. Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

1.- Designar una comisión compuesta por los Sres. Roberto Montandón P., Fernando Riquelme S., Samuel Román R. y Héctor Valdés Ph. para que visite la capilla del Hospital Psiquiátrico, Av. La Paz 841, y aprecien el estado en que se encuentra y el valor del mural atribuido al pintor Pedro Lira que se encuentra en uno de sus costados, dados los antecedentes proporcionados por la Dirección General del Servicio Nacional de Salud y los elevados por el Sr. Ministro Secretario General de Gobierno, por oficios Nos. 634, de 21 de diciembre de 1973 y 246, de 6 de febrero de 1974, respectivamente.-

Al respecto se acordó también que si dicha comisión aprueba por ~~una~~ unanimidad la declaración de Monumento Histórico de la citada capilla o mural se cursaría de inmediato la petición al Sr. Ministro de Educación; en caso ~~de no llegarse a tal aprobación se~~ consideraría el caso en la próxima sesión del Consejo.-

2.- Tomar nota y archivar las notas del Sr. Carlos Cruz Eyzaguirre y del R.P. José M. Silva, de 6 de enero de 1974 y sin fecha, sobre los trabajos en el Templo de Santo Domingo.-

3.- Enviar oficio al Director de Odeplan expresándole la complacencia por los trabajos que se realizan en la Iglesia y convento de Curimón y los deseos de que las obras iniciadas continúen hasta su total restauración, conforme lo indicado en su oficio N°2510/1/29, de 7 de enero de 1974.-

4.- Solicitar al Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes arbitre las medidas necesarias para la restauración de la Iglesia de Quilquico, haciendo presente la sugerencia de la ~~-----~~

Academia Chilena de la Historia de que dichos trabajos pueden ejecutarse en igual forma como los realizados por la Dirección de Arquitectura en la Iglesia de Achao.-

5.-, Solicitar a la I. Municipalidad de Petorca que envíe fotografías de la casa en que nació don Manuel Montt, a fin de pronunciarse sobre lo solicitado en su oficio N°10, de 28 de enero de 1974, aún cuando dicho inmueble no ha sido declarado Monumento Histórico debido a que su estado actual no lo justifica.-

6.- Contestar la nota de 12 de febrero de 1974, del señor Manuel Carrasco Cáceres agradeciéndole la cooperación que ofrece en el desmontaje de los monumentos de la Av. Bernardo O'Higgins e informándole que el Consejero señor Samuel Román R. fue designado por este organismo para supervigilar tales tareas.-

7.- Tomar nota y archivar la copia del oficio N°289, de 13 de febrero de 1974 del Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores referente a la búsqueda de antecedentes y planos en los Archivos de España, para la restauración del Palacio de La Moneda.-

8.- Expresar al Sr. Presidente de la Comisión Especial del Monumento Schneider que al Consejo no le corresponde pronunciarse sobre la leyenda que se gravará en el citado monumento, y que este organismo estima que la leyenda puede ser redactada, con mayor autoridad, por algún Instituto de las Fuerzas Armadas. Oficio N°12950/32, de 14 de febrero de 1974, de la citada Comisión.-

9.- Solicitar al Arquitecjo Provincial de Antofagasta, de la Dirección de Arquitectura, informe sobre la conveniencia de declarar Monumento Histórico las casas de la fundición Orchard de Antofagasta y que envíe mayores antecedentes sobre su estado actual. Comunicar este acuerdo al Secretario Aéreo de la Junta de Gobierno, en respuesta a su tarjeta de febrero de 1974.-

Sobre el particular el Sr. Montandón informó que las casas son clásicas de puerto y tienen valor histórico.-

10.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico la casa ubicada en calle San Martín N°324, de la ciudad de Quillota, cuyo propietario actual es don Francisco Figueroa Santa María.

Se adoptó este acuerdo por tratarse de un inmueble de características típicas del siglo XVIII y encontrarse vinculado a hechos históricos trascendentales, y en consideración a lo solicitado por el Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota y señor Roberto Silva Biji, en telegrama de 12 de marzo de 1974 y nota de 6 del mismo, respectivamente.-

El Sr. Scarpa dijo haber visitado dicho inmueble y que en él se pienda establecer un museo regional y biblioteca, según lo acordado por la I. Municipalidad; además que la declaración no lesiona los intereses del propietario, quién está de acuerdo con ella.

11.- Autorizar, conforme lo solicitado por el Sr. Allendesalazar, al Instituto de Commemoración Histórica de Chile para que coloque placa en el Convento de La Merced, de Concepción, con la leyenda - que apruebe ese Instituto, con motivo de la celebración de su fundación.-

12.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumentos Históricos el Templo Parroquial del Sagrario y el ex Palacio Arzobispal, ambos de Santiago, considerando que dicho Templo fue la primera Catedral de Chile, el Palacio Arzobispal fué construído en los últimos años de la colonia, y los dos forman un conjunto arquitectónico valioso con la Catedral Metropolitana. -

Este acuerdo se adoptó a propuesta del Sr. Allendesalazar en nota de 13 de marzo de 1974.-

13.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Zona Típica el Sector A. del Cerro Concepción y el Sector B. del Cerro Alegre, de Valparaíso, conforme a lo antecedentes proporcionados por el Sr. Krumm y los señores Juan L. Stegmaier y Raúl García Fernández, en nota de marzo de 1974.º

14.- Solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico el edificio de el Diario "El Mercurio", ubicado en calle Compañía 1214, esquina de la calle Morandé, de Santiago, a propuesta del señor Montandón y considerando los méritos arquitectónicos del inmueble y por constituir éste un elemento de alto valor para la preservación del ambiente arquitectónico y urbano de la plaza Montt Varas.-

15.- Nombrar una Comisión formada por los Sres. Alejandro Monreal B. Roberto Montandón P. y Hans Niemeyer F. para que redacten las disposiciones definitivas del Reglamento del Consejo para ser tratadas en la próxima sesión como tema principal. Los Sres. Consejeros deben hacer llegar sus observaciones cuanto antes a dicha comisión.-

Por último, el señor Gómez informó que la Dirección de Arquitectura recibió de la Junta de Gobierno el encargo de terminar las obras del Templo Votivo de Maipú, y que ----- para esa Dirección constituye un serio problema la existencia de la iglesia antigua, pues por ella pasa el eje del Templo; además que existen dos alternativas que son mantener parte de dicha iglesia en el conjunto del Templo o demolerla. Pidió se designe un representante del Consejo ante la Comisión que estudia la terminación del Templo.-

El Sr. Estellé manifestó su oposición ala destrucción de esa pequeña iglesia. El Sr. Montandón propuso que se estudie con cuidado la demolición o conservación de la referida iglesia. El Sr. Scarpa estimó que debe madurarse un poco más la conveniencia de su conservación.- El señor Barros es de opinión que debe conservarse toda la iglesia.-

Oídas la opinión de los señores Consejeros se designó representante del Consejo al señor Peter Bromberg C.-

Se levantó la sesión a las 20,10 horas.-